

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.489/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Azucena ROJAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado en la "4ta. Reunión de la Red Iberoamericana de Enfermería" organizada por la Universidad Nacional de Piura-Perú, entre el 17 y el 19 de Noviembre de 2015;

QUE se adjunta Invitación cursada por la Universidad Nacional de Piura – Facultad de Medicina Humana – Escuela Académica Profesional de Enfermería;

QUE obra Despacho Nº 733/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Mg. Azucena ROJAS el 50 % del monto equivalente al 10% del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial según lo establecido en el Acuerdo Nº 233/13 – Anexo I – Artículos 6º y 7º - Nivel 1 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

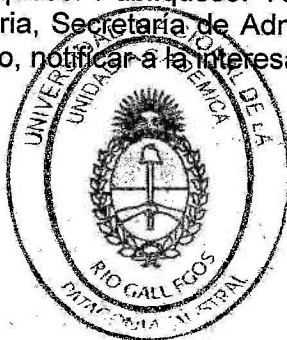
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Mg. Azucena ROJAS (C.U.I.L. Nº 27-11965042-4) el 50 % del monto equivalente al 10% del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial según lo establecido en el Acuerdo Nº 233/13 – Anexo I – Artículos 6º y 7º - Nivel 1 en virtud de haber participado en la "4ta. Reunión de la Red Iberoamericana de Enfermería" organizada por la Universidad Nacional de Piura-Perú, entre el 17 y el 19 de Noviembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

703